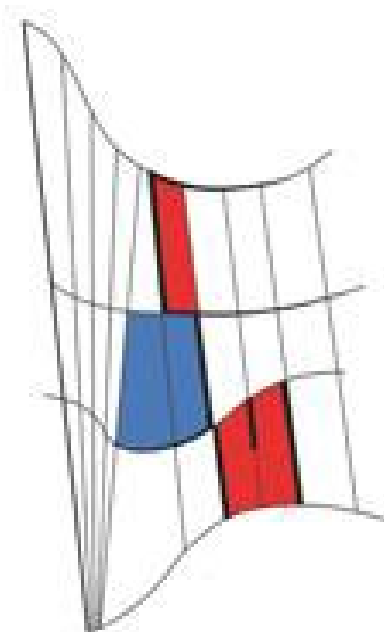


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



EXTRACTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

CURSO 2025-2026

CONJUNTO (ICPRB)

***DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y
AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES***

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesorado de Conjunto utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática u observación directa por parte del profesorado de todo el proceso de aprendizaje del alumnado; de este modo, el profesorado recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

-Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase o trabajo que el alumnado deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumnado demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

-Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas o pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

-El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones, donde a lo largo del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

-El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

La entrevista, técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

-El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación, técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

-Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1ª. **Evaluación inicial**. Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada actividad programada. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2ª. **Evaluación continua o formativa**. Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada actividad programada, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3ª. **Evaluación final o sumativa**. Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad de trabajo, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance del alumnado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo. El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNet o bien mediante el correo proporcionado por el alumno.

El **calendario de evaluaciones para el curso 2025-2026** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/25 al 3/10/25			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo	19/03/2026
Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo	28/05/2026
Extraordinarios		1/09/2026 al 2/09/2026	3/9/2026	3/9/2026

1.3. Criterios de calificación

La **calificación** queda conformada por cuatro grandes bloques directamente relacionados con los procedimientos utilizados para evaluar: **observación diaria, análisis de producciones, pruebas específicas y observación de la actitud en el aula** además de la **autoevaluación y coevaluación**.

Las calificaciones quedarán reflejadas numéricamente de 1 a 10, considerándose calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los **criterios mínimos** señalados y destacados en los diferentes bloques en **negrita**.

INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación diaria, análisis de producciones y tareas realizadas en el aula	▪ Interpretaciones instrumentales <i>solo</i> o en <i>conjunto</i>. ▪ Lectura a 1ª vista ▪ Improvisaciones. ▪ Trabajo, exposiciones, crítica, debate.	50% de la nota final
Pruebas específicas, una por trimestre	▪ De carácter teórico: pruebas escritas (curso 1º); audición, documentación (curso 2º). ▪ De carácter práctico: lectura a primera vista. ▪ De carácter práctico: interpretaciones de piezas de conjunto, cámara, o ICPRB.	30 % de la nota final
Educación en valores y Autoevaluación	▪ Actitud y colaboración en clase. ▪ Respeto a la labor de los compañeros. ▪ De tareas del aula, producciones y pruebas específicas.	20 % de la nota final

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica final ordinaria (PEFO) y prueba extraordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

Así mismo, quien supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del PAD (casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas), podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de la Prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de la correspondiente solicitud supondrá la renuncia del/la alumno/a a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el/la profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba. **Prueba extraordinaria de septiembre.** De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una **prueba extraordinaria** en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas.

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEFO., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO y prueba extraordinaria de septiembre.

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación de la misma.

De modo general, el **alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa** o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba específica	Repentización, sin interrupciones, de la parte de acompañamiento de una pieza de enseñanzas elementales de otro instrumento. (Para los cursos 1º y 2º)	33% de la nota final
	Interpretación de una pieza elegida a sorteo de entre tres de las trabajadas por el alumno durante el curso. (Para los cursos 1º y 2º)	33% de la nota final
	- Contestar a cuestiones teóricas sobre los estilos trabajados durante el curso (Curso 1º) - Realización y exposición de un trabajo de documentación sobre el bajo continuo según las premisas establecidas en el curso (Curso 2º)	33% de la nota final

En el caso del **alumnado que deba presentarse a la PEFO. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte de la materia de la asignatura**, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

OBSERVACIONES.

Tanto para la prueba de PEFO como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- En el momento de la realización de la prueba, el alumnado deberá presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura. Del mismo modo, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- Salvo indicación expresa en el informe realizado por el profesor/a de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o seleccionar partes de los mismos en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.
- Para evaluar la interpretación de música en conjunto del bloque “Cámara y concertación”, el alumno deberá aportar un acompañante para el desarrollo de la citada prueba.

1.5. Recuperación de asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos

- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos

reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE.PP. Conjunto ICPRB

1º CONJUNTO

1. OBJETIVOS

Podríamos definir los objetivos como las capacidades a desarrollar. Estas capacidades o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de conjunto conformarán el proceso de adquisición de las C.C.

Los objetivos didácticos que se pretenden alcanzar en el curso de 1º de Conjunto, relacionados con los Objetivos Generales de la especialidad de Conjunto correspondiente para las Enseñanzas Profesionales, son:

1. Identificar y conocer las características y los fundamentales recursos interpretativos del repertorio para ICPRB para “solo”, cámara y orquesta.

→Este objetivo se relaciona con el Ob. A.

2. Conocer los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y el barroco, sus componentes y posibilidades sonoras y dominarlo de acuerdo con las exigencias de cada obra.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. A, B y E.

3. Repentizar la parte de acompañamiento de piezas a dúo de otros instrumentos (tanto realizada o escrita como codificada con un bajo continuo)

→Este objetivo se relaciona con los Ob. C y J.

4. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

→Este objetivo se relaciona con el Ob. C.

5. Escuchar al resto de voces mientras se toca, tanto la melodía o voz principal como el acompañamiento, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. C, D y E

6. Diferenciar las diversas maneras y estilos de interpretación en función de la época y del número de miembros de la agrupación.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. A, D y J.

7. Adecuar la propia interpretación a las necesidades dinámicas y agógicas del grupo en el que se está tocando.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. D y E.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. F, G y H.

9. Leer a primera vista la parte de acompañamiento de una pieza para consort con otros instrumentos.

→Este objetivo se relaciona con el Ob G.

10. Conocer y emplear los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

→Este objetivo se relaciona con el Obj. I.

11. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. F y H.

12. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

→ Este objetivo se relaciona con el Obj. J.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Conjunto demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Se considerarán mínimos para la calificación positiva los subrayados y en negrita, así como los indicados como aspectos curriculares mínimos.

A continuación, se presentan los contenidos repartidos en tres bloques:

▪ **FORMA Y REPENTIZACIÓN**

Bloque interdisciplinar que relaciona los contenidos teóricos tratados en lenguaje musical mediante el análisis de los textos con la lectura a primera vista, la improvisación y la memoria. Comprende también el conocimiento, práctica y aplicación de aquellos patrones musicales y sobre el teclado que facilitan la adquisición de sistemas que posibiliten una lectura ágil y fluida, y recursos aplicables en la improvisación.

▪ **AUDICIÓN**

Bloque histórico que establece el orden de los contenidos en función del periodo que se trabaja cada trimestre. Incluye el conocimiento del repertorio de Conjunto más significativo y las audiciones comparadas y analizadas de manera crítica de diferentes versiones de interpretaciones de Conjunto.

▪ **CÁMARA Y CONCERTACIÓN**

Bloque en el que se incluyen todos los aspectos referidos a la interpretación concertada de Conjunto propiamente dicha: gestos de anacrusa, sincronización de ataques, cuidado de planos, equilibrio sonoro, mantenimiento del tempo, coordinación dinámica y agógica, respeto del silencio y trabajo sobre repertorio básico de cámara y Conjunto.

2.1. Secuenciación de los contenidos

FORMA Y REPENTIZACIÓN

Primer trimestre:

- Identificación, conocimiento y práctica de los acordes tríadas sobre los grados I, IV y V del modo mayor y de sus diferentes disposiciones e inversiones.
- Conocimiento básico del cifrado barroco (acordes de 5) y cadencias perfectas I, IV y V del modo mayor.
- Reconocimiento, descripción y análisis básicos de los principales elementos constitutivos de la escritura polifónica imitativa del Renacimiento y Barroco. Identificación de tonalidades y cadencias y delimitación de frases.
- Desarrollo y aplicación de un sistema de anticipación y síntesis de lectura a primera vista sobre pequeños fragmentos DE OCHO COMPASES, que posibiliten una ejecución fluida.

Segundo trimestre:

- Identificación, conocimiento y análisis en piezas musicales y práctica de los acordes tríadas sobre los grados I, IV y V de los modos mayor y menor y de sus diferentes disposiciones e inversiones.
- Conocimiento básico del cifrado barroco (acordes de 5) y cadencias perfectas I, IV y V del modo menor.
- Identificación de las diferentes notas extrañas al acorde: notas de paso, floreos, en las piezas del repertorio del curso.
- Reconocimiento, descripción y análisis básicos de los principales elementos constitutivos de la forma sonata en las obras de Conjunto del Barroco.
- Identificación de tonalidades y cadencias y delimitación de frases.
- Lectura a primera vista de acompañamientos de pequeñas piezas de primero de enseñanzas elementales de al menos ocho compases de otras especialidades instrumentales.
- Improvisación de pequeños fragmentos empleando los acordes conocidos sobre 'grounds' y bajos ostinatos.

Tercer trimestre:

- Práctica de una interpretación continua, flexible y sin paradas ante los errores durante la repentinización.
- Lectura a primera vista de acompañamientos de piezas de primero de enseñanzas elementales de al menos dieciséis compases de otras especialidades instrumentales.
- Desarrollo de la práctica de la memoria a través del estudio de las partituras del curso sin el apoyo inmediato del teclado.
- **AUDICIÓN**
-

Primer trimestre:

- Conocimiento e identificación de obras del repertorio de Conjunto del estilo Renacentista y Barroco Alemán y Francés. Audición de piezas de solo y Conjunto de compositores representativos del repertorio de ICPRB.
- Desarrollo de los instrumentos de cuerda pulsada históricos, desde su función como bajo continuo hasta alcanzar su papel como solista.
- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio para ICPRB dentro del Conjunto del Barroco Alemán y Francés.

Segundo trimestre:

- Conocimiento e identificación de obras del repertorio de Conjunto del estilo Renacentista y Barroco italiano e Inglés. Audición de piezas de solo y Conjunto de composiciones de compositores representativos de los periodos históricos comprendidos entre el renacimiento y el barroco.
- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB dentro del Conjunto del renacimiento y barroco Italiano e Inglés.

Tercer trimestre:

- Conocimiento e identificación de obras del repertorio de Conjunto del estilo Pre-Clásico. Audición de piezas de solo y Conjunto de C.P. E. Bach, Haydn y Mozart temprano. Reconocimiento y descripción de los principales elementos de las formas clásicas.
- Relación entre la evolución del instrumento y la del repertorio entre los Siglos XV y XVIII. Audición y comparación de piezas con los diferentes protagonismos de los instrumentos de cuerda pulsada históricos en cada agrupación: bajo continuo, laúd 'obligato' y concierto.

CÁMARA Y CONCERTACIÓN

Interpretación de tres piezas para dúo a lo largo del curso incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel.

Primer trimestre:

- Conocimiento de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Interpretación piezas en formación de consort para ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Inicio, práctica y desarrollo de una interpretación continua, flexible, y sin detenciones ante los errores, durante la ejecución.

Segundo trimestre:

- Aplicación del gesto preciso de corte para finalizar a la vez que el resto de los ejecutantes del Conjunto.
- Interpretación piezas en formación de consort para ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Práctica y desarrollo de una ejecución continua, flexible y sin detenciones ante los errores durante la interpretación.
- Obtención en la interpretación de las piezas del curso de una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del Conjunto.
- Inicio y práctica en la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes atendiendo a las necesidades dinámicas y agógicas del Conjunto.
- Práctica del silencio previo al comienzo de la obra.
- Práctica y profundización del silencio como marco de la interpretación: medida exacta de los silencios.

Tercer trimestre:

- Interpretación piezas en formación de consort para instrumentos de cuerda pulsada históricos de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.

2.2. Aspectos curriculares mínimos

Además de los contenidos señalados, se considerarán mínimos para la calificación positiva trimestral de la asignatura los siguientes aspectos curriculares:

- Realización de una prueba teórica sobre el estilo trabajado.
- Lectura a primera vista de una pieza con los contenidos fijados para el trimestre.
- Interpretación conjunta de una pieza trabajada durante el curso.

Estos aspectos se evaluarán en la **prueba específica trimestral** citada en los criterios de

calificación.

3. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación 1º de Conjunto

Los criterios de evaluación para este curso servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los criterios de evaluación para 1º de Conjunto son los siguientes:

1. Interpretar obras del repertorio trabajado durante el curso.

→Este criterio está relacionado con los Objs. 6 y 12.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes. Esto se concreta en:

- Interpretar piezas para ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Practicar y desarrollar una interpretación continua, flexible, y sin detenciones ante los errores, durante la ejecución.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del Conjunto.
- Practicar la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.
- Valorar, practicar e interiorizar el silencio manteniendo la medida exacta de los mismos dentro de la pieza.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

→Este criterio está relacionado con los Objs. 4 y 5

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, fraseo, etc. Esto se concreta en:

- Conocer los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del Conjunto.
- Iniciar conjuntamente el fragmento cuidando la homogeneización de los ataques.
- Realizar el gesto preciso de corte para finalizar a la vez que el resto de los ejecutantes del Conjunto.
- Practicar e interiorizar el silencio manteniendo la medida exacta de los silencios dentro de la pieza y como marco de la interpretación al comienzo y al final de la pieza.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

→Este criterio está relacionado con los Objs. 3 y 9

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra. Esto se concreta en:

- Desarrollar y aplicar un sistema de anticipación y síntesis de lectura a primera vista sobre pequeños fragmentos a dos voces de estilo renacentista o barroco y que posibilite una ejecución fluida.
- Leer a primera vista acompañamientos de piezas de segundo de enseñanzas elementales de los estilos renacentista y barroco de al menos dieciséis compases, de otras especialidades instrumentales.

4. Identificar y conocer las características de los estilos trabajados durante el curso.

→Este criterio está relacionado con los Objs. 1, 2 y 6.

Mediante este criterio se pretende evaluar, el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el conocimiento de los diferentes estilos como base para el respeto por la interpretación musical. Esto se concreta en:

- Conocer, interiorizar e interpretar piezas en formación de consort para ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel.

- Identificar, conocer y analizar en las piezas del curso lo siguiente:
 - Frases, cadencias y tonalidades.
 - Características y principales elementos constitutivos de la escritura polifónica, formas suite y forma sonata en las obras de Conjunto.
 - Comparar y analizar con espíritu crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB dentro del Conjunto entre los Siglos XV y XVIII.

5. Interpretar en público obras del repertorio para Conjunto.

→Este criterio está relacionado con el Obj.12.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa a cada uno de ellos. Esto se concreta en:

- Interpretar piezas para ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Practicar y desarrollar una interpretación continua, flexible y sin detenciones ante los errores durante la ejecución.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del Conjunto.
- Practicar la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.

6. Demostrar la capacidad de aprendizaje de memoria usando los recursos adquiridos.

→Este criterio está relacionado con el Obj. 8

Mediante este criterio se pretende valorar el dominio que el alumno tiene de las obras que interpreta, así como la comprensión de las mismas y la capacidad para escucharse y valorar el resultado sonoro. Esto se concreta en:

- Practicar, interiorizar y ejecutar los acordes tríadas y su cifrado barroco sobre todos los grados de los modos mayor y menor y de sus diferentes inversiones hasta tres alteraciones.
- Analizar las piezas y recordar sus esquemas rítmicos, armónicos, melódicos y

formales.

- Ejecutar de memoria pequeños fragmentos del nivel adecuado al curso.

7. Demostrar solvencia en la improvisación con el instrumento.

→Este criterio está relacionado con el Obj. 10.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno para emplear determinados elementos en la improvisación sobre el instrumento. Esto se concreta en:

- Improvisar pequeños fragmentos en forma binaria, estableciendo relaciones tonales Mayor-menor (relativo y homónimo) entre las secciones.
- Conocer, practicar y aplicar en la improvisación acordes tríadas sobre los grados de la escala de los modos mayor y menor, sus diferentes disposiciones e inversiones y su cifrado barroco.
- Improvisar sobre 'grounds' y 'bajos ostinatos'.

8. Describir con posterioridad a una audición los elementos estilísticos característicos de las obras escuchadas.

→Este criterio está relacionado con los Obj. 1, 2. y 6.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del/a alumno/a para percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales sobre estilo, análisis e interpretación. Esto se concreta en:

- Conocer e identificar obras de ICPRB de conjunto de los estilos renacentista y barroco mediante la audición de obras de los compositores más característicos.
- Relacionar la evolución del instrumento y la del repertorio entre los siglos XV y XVIII.
- Analizar y reconocer las formas más características de los estilos renacentista y barroco.
- Comparar y analizar con sentido crítico diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB dentro del Conjunto de los siglos XV al XVIII.

2º CONJUNTO

1. OBJETIVOS

Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de conjunto conformarán el proceso de adquisición de las C.C.

Los objetivos didácticos que se pretenden alcanzar en el curso de 2º de Conjunto, relacionados con los Objetivos Generales de la especialidad de Conjunto correspondiente para las Enseñanzas Profesionales, son:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos dentro del Barroco (Alemán, Francés, Italiano e Inglés) y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos del repertorio de conjunto: cámara y orquesta.

→ Este objetivo se relaciona con el Ob. A.

2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de las piezas de conjunto y acompañamiento del nivel.

→ Este objetivo se relaciona con el Obj. B.

3. Repentizar la parte de acompañamiento de piezas a dúo de otros instrumentos (tanto realizada o escrita como codificada con un bajo continuo sencillo)

→ Este objetivo se relaciona con los Ob. C y J.

4. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

→ Este objetivo se relaciona con el Ob. C.

5. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia obra, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. C, D y E

6. Diferenciar las diversas maneras y estilos de interpretación en función de la época y del número de miembros de la agrupación.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. A, D y J.

7. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás integrantes del conjunto y de las necesidades interpretativas de las piezas del curso.

→ Este objetivo se relaciona con el Obj. E.

8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. F, G y H.

9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

→ Este objetivo se relaciona con el Obj. G.

10. Conocer y emplear los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

→Este objetivo se relaciona con el Obj. I.

11. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

→Este objetivo se relaciona con los Ob. F y H.

12. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

→ Este objetivo se relaciona con el Obj. J.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Conjunto demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Se considerarán mínimos para la calificación positiva los subrayados y en negrita,

así como los indicados como *aspectos curriculares mínimos*.

A continuación, se presentan los contenidos repartidos en tres bloques:

▪ **FORMA Y REPENTIZACIÓN**

Bloque interdisciplinar que relaciona los contenidos teóricos tratados en lenguaje musical mediante el análisis de los textos con la lectura a primera vista, la improvisación y la memoria. Comprende también el conocimiento, práctica y aplicación de aquellos patrones musicales y sobre el teclado que facilitan la adquisición de sistemas que posibiliten una lectura ágil y fluida, y recursos aplicables en la improvisación.

▪ **AUDICIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Bloque histórico que incluye el conocimiento del repertorio de Conjunto a través del bajo continuo, mediante la realización de un trabajo de documentación. Dicho trabajo incluirá la audición comentada y comparada del mismo.

▪ **CÁMARA Y CONCERTACIÓN**

Bloque en el que se incluyen todos los aspectos referidos a la interpretación concertada de Conjunto propiamente dicha: gestos de anacrusa, sincronización de ataques, cuidado de planos, equilibrio sonoro, mantenimiento del tempo, coordinación dinámica y agógica, respeto del silencio y trabajo sobre repertorio básico de cámara y Conjunto.

2.1. Secuenciación de los contenidos.

FORMA Y REPENTIZACIÓN

Primer trimestre:

- Análisis básico-formal de las formas contrapuntísticas barrocas. Identificación de tonalidades y cadencias y delimitación de frases.
- Desarrollo y aplicación de un sistema de anticipación y síntesis de lectura a primera vista sobre pequeños fragmentos del repertorio barroco de hasta tres alteraciones que posibilite una ejecución fluida.

Segundo trimestre:

- Conocimiento, práctica y ejecución del cifrado barroco de los acordes de 7ª de dominante y sus inversiones.
- Conocimiento práctica y ejecución del cifrado barroco de los acordes perfectos mayores hasta cuatro alteraciones y menores hasta tres.
- Práctica y aplicación durante la interpretación individual, de las diversas

indicaciones rítmicas, métricas, dinámicas, agógicas, de articulación y de acentuación que aparecen en cualquier partitura de conjunto.

- Improvisación de pequeños fragmentos sobre bajos ostinatos a partir del análisis de obras o fragmentos de diversos estilos del siglo XVII.
- Lectura a primera vista e interpretación concertada de acompañamientos de pequeñas piezas de tercero de enseñanzas elementales de otras especialidades instrumentales.

Tercer trimestre:

- Práctica de una lectura a primera vista, flexible y sin paradas ante los errores e interpretación concertada de pequeñas piezas de 8 compases.
- Desarrollo de la práctica de los diferentes tipos de memoria a través del estudio de las partituras del curso.

AUDICIÓN

Primer trimestre:

- Conocimiento e identificación mediante la documentación (trabajo) y la escucha de un concierto para diferentes instrumentos históricos y orquesta
- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB como instrumento solista en la orquesta.

Segundo trimestre:

- Conocimiento e identificación mediante la documentación (trabajo) y la escucha de de una obra camerística para un instrumento acompañado por 'instrumentos de cuerda pulsada obligato'
- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB como instrumento obligado.

Tercer trimestre:

- Conocimiento e identificación mediante la documentación (trabajo) y la escucha de de una obra camerística para un instrumento acompañado por bajo continuo.
- Comparación y análisis crítico de las características de las diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB como continuo.

CÁMARA Y CONCERTACIÓN

Primer trimestre:

- Conocimiento de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Interpretación continua, flexible, y sin detenciones ante los errores, durante la

ejecución.

- Interpretación de piezas ICPRB adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar coordinadamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación: medida exacta de la duración en pasajes intermedios de la obra y práctica de la cuenta de compases de silencio.
- Práctica y aplicación durante la ejecución concertada, de las diversas indicaciones de tempo de articulación y de acentuación que aparecen en las partituras de conjunto del trimestre.
- Conocimiento y práctica unificada en la interpretación de las piezas del trimestre con el resto de integrantes del conjunto de las indicaciones dinámicas.
- Práctica de las indicaciones agógicas (Rit. Rall, acell.) dentro del trabajo del repertorio del conjunto.

Segundo trimestre:

- Aplicación del gesto preciso de corte para finalizar a la vez que el resto de los ejecutantes del conjunto.
- Obtención en la interpretación de las piezas del curso de una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del conjunto.
- Interpretación de piezas para consort ICRPB adecuadas al nivel utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar coordinadamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación: práctica de la concentración ante silencio previo al comienzo de la obra y práctica e interiorización de la cuenta de compases de silencio.
- Trabajo y coordinación de los requerimientos expresivos, dinámicos y agógicos de las piezas del curso.
- Práctica en la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.

Tercer trimestre:

- Interpretación de piezas para consort de IPRB, adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar coordinadamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Práctica e escucha interna global y discriminatoria del total de las partes tanto como

cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.

- Adaptación flexible a los cambios ocurridos durante la interpretación concertada.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación: práctica del silencio previo al comienzo de la obra e interiorización de la cuenta de compases de silencio.
- Repaso y consolidación en la interpretación de los contenidos de cámara y concertación de los trimestres anteriores.

2.2. Aspectos curriculares mínimos.

Además de los contenidos señalados, se considerarán **aspectos curriculares mínimos** para la calificación positiva trimestral de la asignatura los siguientes aspectos curriculares:

- Realización de las actividades planteadas para el trabajo de documentación/audición.
- Lectura a primera vista de una pieza con los contenidos fijados para el trimestre.
- Interpretación de una pieza para conjunto de ICPRB.

Dichos aspectos serán evaluados acorde al bloque de contenidos al que se haga referencia;

bien por observación sistemática del trabajo en clase, o bien en la **prueba específica** trimestral detallada en los criterios de calificación.

3. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación 2º de conjunto.

Los criterios de evaluación para este curso servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Los criterios de evaluación para 2º de Conjunto son los siguientes:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

→Este criterio está relacionado con los Obj. 7 y 10.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

- Interpretar piezas para consort de ICPRB de estilo renacentista o barroco incluidos

arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.

- Practicar y desarrollar una interpretación continua, flexible, y sin detenciones ante los errores, durante la ejecución.
- Practicar y aplicar durante la ejecución individual y concertada, las diversas indicaciones de tempo, de articulación y de acentuación que aparecen en las partituras de conjunto.
- Conocer y practicar de manera unificada, en la interpretación de las piezas con el resto de integrantes del conjunto, las indicaciones dinámicas.
- Respetar y realizar las indicaciones agógicas (Rit. Rall, acell.) dentro del trabajo del repertorio del conjunto.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del conjunto.
- Practicar la escucha del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.
- Valorar, practicar e interiorizar el silencio manteniendo la medida exacta de los mismos dentro de la pieza

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

→Este criterio está relacionado con el Obj 3 y 9.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, fraseo, etc.

- Conocer los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del conjunto.
- Iniciar conjuntamente el fragmento cuidando la homogeneización de los ataques.
- Realizar el gesto preciso de corte para finalizar a la vez que el resto de los ejecutantes del conjunto.
- Practicar y aplicar durante la ejecución concertada, las diversas indicaciones de tempo de articulación y de acentuación que aparecen en las partituras de conjunto.
- Conocer y practicar de manera unificada, en la interpretación de las piezas con el resto de integrantes del conjunto, las indicaciones dinámicas.

- Respetar y realizar las indicaciones agógicas (Rit. Rall, acell.) dentro del trabajo del repertorio del conjunto.
- Trabajar y coordinar los requerimientos expresivos, dinámicos y agógicos de las piezas del curso.
- Practicar e interiorizar el silencio manteniendo la medida exacta de los silencios dentro de la pieza y como marco de la interpretación al comienzo y al final de la pieza.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

→Este criterio está relacionado con el Obj. 7.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

- Desarrollar y aplicar un sistema de anticipación y síntesis de lectura a primera vista sobre pequeños fragmentos de estilo renacentista o barroco, que posibilite una ejecución fluida.
- Practicar una lectura a primera vista, flexible y sin paradas ante los errores e interpretación concertada de pequeñas piezas de 8 compases del Barroco o del Clasicismo.
- Conocer y practicar el cifrado barroco de los acordes de 7ª de dominante.
- Leer a primera vista acompañamientos de piezas de tercero de enseñanzas elementales de los estilos renacentista y barroco de al menos dieciséis compases, de otras especialidades instrumentales.
- Practicar lectura a primera vista, flexible y sin paradas ante los errores, de pequeñas piezas de hasta 8 compases del Renacimiento y del Barroco.

4. Identificar y conocer las características de los estilos mediante el estudio y análisis de las obras correspondientes al repertorio programado.

→Este criterio está relacionado con el Obj. Obj.1 y 2.

Mediante este criterio se pretende evaluar, el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el conocimiento de los diferentes estilos como base para respeto por la interpretación musical.

- Conocer, interiorizar e interpretar piezas consort de ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel:

- Indicaciones de articulación, dinámica, agógica y carácter.
- Características y principales elementos constitutivos de las formas contrapuntísticas en las obras de conjunto del Barroco.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

→ Este criterio está relacionado con los Obj. 2, 5 y 10.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa a cada uno de ellos.

- Interpretar piezas para consort de ICPRB de los estilos renacentista y barroco incluidos arreglos y/o transcripciones adecuadas al nivel, utilizando el gesto anacrúsico necesario para iniciar conjuntamente el fragmento y cuidando la homogeneización de los ataques.
- Practicar y desarrollar una interpretación continua, flexible, y sin detenciones ante los errores, durante la ejecución.
- Practicar y aplicar durante la ejecución concertada, las diversas indicaciones de tempo, de articulación y de acentuación que aparecen en las partituras de conjunto.
- Conocer y practicar de manera unificada, las indicaciones dinámicas y las indicaciones agógicas (Rit. Rall, acell.) dentro del trabajo del repertorio del conjunto.
- Obtener en la interpretación de las piezas del curso una paleta dinámica ajustada a la sonoridad del conjunto.
- Practicar la escucha interna, global y discriminatoria del total de las partes tanto cuando se toca, como cuando se oye a otros intérpretes.
- Adaptar y flexibilizar la interpretación a los cambios ocurridos durante la interpretación concertada.

6. Demostrar la capacidad de aprendizaje de memoria usando los recursos adquiridos.

→ Este criterio está relacionado con el Obj. 6.

Mediante este criterio se pretende valorar el dominio que el alumno tiene de las obras que interpreta, así como la comprensión de las mismas y la capacidad para escucharse y valorar el resultado sonoro. Esto se concreta en:

- Practicar, interiorizar y ejecutar las acordes tríada y su cifrado barroco sobre todos los grados de los modos mayor y menor, sus diferentes inversiones, y de 7ª de

dominante hasta cuatro alteraciones.

- Analizar las piezas y recordar sus esquemas rítmicos, armónicos, melódicos y formales.
- Ejecutar de memoria pequeños fragmentos del nivel adecuado al curso.

7. Demostrar solvencia en la improvisación con el instrumento.

→Este criterio está relacionado con el Obj. 8.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno para emplear determinados elementos en la improvisación sobre el instrumento. Esto se concreta en:

- Improvisar pequeños fragmentos en forma binaria, estableciendo relaciones tonales Mayor-menor (relativo y homónimo) entre las secciones.
- Conocer, practicar y aplicar en la improvisación acordes tríada sobre los grados de la escala de los modos mayor y menor y 7ª de dominante, sus diferentes disposiciones e inversiones y su cifrado barroco.
- Improvisar basándose en 'grounds' y bajos ostinatos.

8. Describir con posterioridad a un trabajo de documentación o audición, los rasgos característicos de las obras escuchadas o investigadas.

→Este criterio está relacionado con el Obj. 1.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del/a alumno/a para percibir y relacionar los conocimientos adquiridos con los aspectos esenciales sobre estilo, análisis e interpretación. Esto se concreta en:

- Conocer e identificar obras de conjunto de los estilos renacentista y barroco mediante la audición y documentación de obras de los compositores más representativos.
- Relacionar el paralelismo entre la evolución del instrumento y la del repertorio entre los siglos XV y XVIII.
- Analizar y reconocer las formas más características de los estilos renacentista y barroco.
- Comparar y analizar con sentido crítico diferentes versiones de interpretaciones de repertorio de ICPRB dentro del conjunto como instrumento solista en la orquesta, como instrumento 'obligado' y como continuo.

